

ACUERDO N° 488 : En la Ciudad de San Luis a los Trece Días del mes de Marzo del Año Dos Mil Once, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres: OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URIA y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ; ausente el Dr. FLORENCIO DAMIAN RUBIO y excusada la Dra. LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto el Expte. N° 235-DCyP-2011 iniciado por la Secretaría de Informática Judicial, por el cual se tramita la compra de computadoras portátiles (Notebooks y Netbooks), impresoras corporativas y portátiles, escáneres, unidades de energía ininterrumpida (UPS), mesas de computadora y licencias de software. Por ello, la Dirección Contable y de Personal efectúa el correspondiente llamado a Licitación Pública y que fuera autorizada por Acuerdo N° 360/2011 y cuya apertura se efectuó el día 30/06/2011. Contando con dictamen de la Comisión de Preadjudicación creada por Acuerdo N° 405/2011. Habiéndose dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 97ª inciso a) de la Ley N° VIII-0256-2004(5492*R) de Contabilidad, Administración y Control Público. Teniendo en cuenta las facultades fijadas en Acuerdo N° 13/2011; Artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004(55 23*R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, por ello:

ACORDARON:

I) APROBAR la Licitación Pública N° 2/2011.

II)ADJUDICAR: **a)** A la empresa Coradir S.A. CUIT 30-67338016-2 los Renglones N° 1, 2, 3 y 4; que corresponden a: ciento veinte computadoras portátiles tipo Notebook, setenta y dos computadoras portátiles tipo Netbook, treinta y seis impresoras láser corporativas y sesenta impresoras portátiles por ajustarse técnicamente a lo solicitado y por menor precio, por un total de Pesos Setecientos Trece Mil Doscientos Veinte (\$ 713.220,00); **b)** A la empresa Fedetek S.R.L. CUIT 30-70723288-5 los Renglones N° 5, 6, 7 y 8; que corresponden a: treinta Unidades de Energía Ininterrumpida (UPS), noventa y seis mesas de computadora, tres escáneres y ciento noventa y dos licencias de software Microsoft Office, por ajustarse técnicamente a lo solicitado y por menor precio, todo por un total de Pesos Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Tres (\$ 364.383,00). Se deja expresa constancia que se hace uso de la facultad de ampliación prevista en el art. 22 del Pliego de Condiciones Generales, aumentando en un veinte por ciento (20%) la cantidad de algunos ítems, en igual precio y condiciones.-

III) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a emitir las Ordenes de Compra respectivas imputándose a la partida Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipo para Computación por un total de Pesos Un Millón Setenta y Siete Mil Seiscientos Tres (\$ 1.077.603) en el Programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto,
disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes
corresponde firmando ante mi, doy fe.-